

El Rey en Palafrugell

INAUGURACION DE LAS ESCUELAS TORRES JONAMA

S. M. el Rey se ha dignado visitar nuevamente esta provincia, si bien ahora la excursión regia tenía por exclusivo objeto la inauguración de las soberbias escuelas construidas a expensas del ilustre palafrugellense don José Torres Jonama, quien ha hecho donación de las mismas a su villa natal.

El señor Torres Jonama puede sentirse orgulloso del alto honor de ver coronada su obra en pró de la enseñanza con la asistencia del Soberano al acto de la inauguración de las escuelas, como agradecida debe estar la provincia toda de Gerona al gran patricio señor Torres Jonama por haber obtenido que S. M. visitara estas tierras gerundenses en las que tan arraigado está el amor al Rey y a la Patria.

El jueves por la mañana el Rey llegó a Gerona en tren especial que a su disposición había puesto el señor Torres Jonama, y después de recibir los saludos de las Autoridades provinciales y locales y de ser objeto de entusiastas demostraciones de afecto por parte del pueblo, que se apiñaba en los alrededores de la estación, emprendió el cortejo real el camino de Palafrugell, atravesando la capital por las calles del Progreso, Ciudadanos y Ballesterias hasta la Subida de S. Félix, donde se detuvo breve tiempo a fin de que S. M. pudiese inaugurar el monumento a las Heroínas de Santa Bárbara erigido en la ex-colegiata de San Félix. Desde Gerona hasta Palafrugell el automóvil real sólo se detuvo unos momentos en La Bisbal para que S. M. pu-

diese revistar las fuerzas de Somatén que en gran número se hallaban formadas junto a la carretera.

La llegada a Palafrugell fué un verdadero acontecimiento. Las campanas fueron echadas al vuelo, y la multitud congregada junto a la entrada de la población prorrumpió en entusiastas vítores al Rey y a España que no cesaron en todo el trayecto que debió recorrer el coche que conducía al Rey para llegar a los edificios-escuelas que se iban a inaugurar.

A la puerta de dichas escuelas esperaban al Soberano, el señor Torres Jonama acompañado de su bella y distinguida esposa, el ex-Director General don Julio Fournier, el Rector de la Universidad Doctor Martínez Vargas y el Inspector provincial señor Junquera.

Al apearse el Rey del automóvil le fueron presentados los señores de Torres Jonama con los que conversó S. M. dándoles las gracias por su generoso rasgo en favor de la enseñanza al construir y regalar a la villa de Palafrugell los soberbios edificios escolares que en aquel momento visitaba. También el Soberano dispensó al señor Fournier el honor de expresarle lo muy satisfecho que estaba del viaje por aquella parte del Ampurdán.

Después de bendecir el señor Obispo las nuevas escuelas, el Monarca invitó a la señora de Torres Jonama a que subiera a la tribuna Regia y se sentara a su lado, como así mismo fué por expresa indicación del Rey que la señora de Torres Jonama

se sentó en la mesa real ocupando el primer puesto a la derecha del Soberano. El Gobernador de la provincia señor de Urquía leyó un discurso tan razonado en el fondo como brillante en la forma, enalteciendo el altruismo del señor Torres Jonama y agradeciendo al Monarca, su presencia en aquel acto. El General Magaz, con la venia de S. M., contestó a la salutación que el Gobernador había dirigido al Monarca y se asoció en nombre del Rey y de su Gobierno al homenaje de gratitud que Palafrugell rendía a su ilustre hijo el señor Torres Jonama.

Acto seguido, y en medio de una interminable ovación y de los acordes de la Marcha Real, el Rey y su séquito, así como las autoridades y los señores de Torres Jonama se trasladaron al faro de San Sebastián donde se les sirvió el almuerzo.

De regreso a Barcelona la comitiva regia llegó hasta Palamós donde S. M. examinó las obras de aquel puerto, continuando luego hasta Flassá donde se utilizó para el resto del viaje el tren especial que el señor Torres Jonama tenía a disposición del Soberano.

El viaje del Rey a Palafrugell ha sido un viaje verdaderamente triunfal. El pueblo aprovechó la ocasión para exteriorizar su monarquismo y su patriotismo verdad, gritando sin cesar: ¡Viva el Rey! ¡Viva España!

No hay regiones

Cuando la moda ha hecho del traje una institución general en el mundo civilizado, se nos viene a sacarle punta a la Exposición del traje regional pregonando a

los cuatro vientos que la región es de institución divina.

¡Y cómo reirán la ocurrencia las señoras linajudas que mientras desmantelaban sus vitrinas para reunir unos trajes regionales más o menos auténticos, adaptarían sin duda su indumentaria a las exigencias del último figurín!

Pero, lo que se diría el conferenciante: desde Tetuán se ha declarado solemnemente que era atentar contra la Unidad Nacional dar aliento a las personalidades regionales; en Tetuán quién podía y debía proclamó con admirable acierto este principio de alta política, que se habrá de mantener firme e inalterable sino queremos retroceder al período de espantosa decadencia que cerró el 13 de Septiembre. Y como del Directorio ha venido la preciada fórmula, vamos a ver, se diría el conferenciante, si soltando un enorme disparate alentamos la confianza de las famélicas huestes, mantenemos la confusión, soliviantamos las pasiones y debilitamos al Gobierno aunque se lo lleve todo la trampa.

Cuando se trata de instituciones de índole divina el procedimiento para demostrar que son tales es bien conocido: se aducen en primer término textos de la Escritura, luego se recurre a la autoridad de los Padres, cánones conciliares, resoluciones pontificias y demás que prescribe el método teológico. Y cuando no se aducen, y en este caso no se adujo ninguna, una negativa rotunda, firme, viorante, es la contestación adecuada a la afirmación arbitraria del señor de la conferencia.

No, señor regionalista, idólatra de la Francia centralista: la región no es divina. Por el contrario, la provincia es reconocida como sociedad perfecta por el derecho político cristiano; y ese mismo derecho cristiano a la región no la tiene por institución divina, ni humana, ni de ningún otro género, puesto que ni siquiera la menciona.

Habla por nosotros el cardenal Zigliara, cuyas lecciones de Derecho son el texto de nuestros Seminarios, nada ajenos, como se comprenderá, al estudio de las instituciones de índole divina.

Al enumerar las diversas asociaciones de que consta la sociedad civil cita como una de tantas a la «provincia» o reunión de municipios, sin que aparezca en parte alguna la palabra región; estudiando las normas a que debe sujetarse la ley civil dice que la ley fundamental ha de ser de tal suerte que la familia encuentre la satisfacción de sus necesidades en el municipio, los municipios en la «provincia» y éstas en el Estado; tratando luego de las formas de gobierno, menciona como una de ellas a la monarquía templada por los municipios o «provincias» y ya tenemos por tercera vez reconocida la provincia; siguiendo el orden lógico de las ideas dice, hablando de las formas de gobierno, que la mejor es la monarquía, y en este punto ya no es el cardenal Zigliara sino el propio Angel de las escuelas quien consagra la «provincia»: «las provincias o municipios, dice, que no están regidos por uno solo, suelen estar en lucha».

Continuando el estudio metódico de los temas fundamentales del derecho político cristiano dice que atendida la condición humana es mejor la monarquía templada que la absoluta, y aquí implícitamente está reconocida también la «provincia» correspondiendo es-

ta a la aristocracia y el municipio a la democracia, los dos elementos que señala como moderadores de la potestad real. Trata luego de las condiciones para que la guerra sea justa y dice copiando a Santo Tomás: pertenece a los príncipes de la ciudad, provincia y reino asegurar la paz; y finalmente, hablando del tirano cita a la «provincia» y al municipio como sociedades perfectas y con esto queda por séptima vez reconocida la provincia, como institución política, sin que en parte alguna hayamos visto nombrada la región, aunque su busca haya sido objeto de especial cuidado. No hay por consiguiente regiones. La provincia, en cambio, es reconocida como sociedad perfecta.

¿Hasta cuándo, pues, señor conferenciante y señores oyentes, hasta cuándo hemos de ir que reir al mundo, hablando de la divinidad de la región, que el derecho cristiano ni siquiera nombra, y que fuera de nosotros nadie invoca para hacer frente a los problemas de gobierno? ¿No es tiempo ya de que acabe esta ridícula contienda?

Juan SOLANAS, pbro.

Lérida se separa de la Mancomunidad

Por diez votos contra dos (los de los señores Hernández y Serra antiguos consejeros de la Mancomunidad) la Diputación de Lérida ha rechazado la coordinación de servicios entre la Diputación de Barcelona, Lérida y Tarragona.

Ya era hora de que Lérida abriese los ojos y no se prestara a hacer el juego a aquellos que sin nariz política y quizás animados solamente de un afán de ostentación de cargos, preconizaban el mantenimiento de un algo, llámesele coordinación de servicios o como se quiera, que el día de mañana habría sido la cuna de un nuevo organismo mancomunero, criadero de separatistas y comedero de los que solo desean vivir a expensas del pueblo. Bien por Lérida!

Baños de aire, de luz y de sol

Al llegar a la estación de los calores, la necesidad de los baños y de aminorar las incomodidades del verano hace pensar en los medios más convenientes para ello.

Como la temperatura se presta a distintos ensayos y prácticas que en los meses de invierno encuentran ciertas dificultades, también es el momento de emprender campañas curativas, en las que entran por mucha parte los baños de aire, de luz y de sol. Como consecuencia de estos propósitos, los establecimientos de baños de agua, preparan aditamentos para los de aire y de luz, o se crean sanatorios para facilitar los medios de curación por los sistemas naturales en diversos puntos del extranjero, especialmente en Suiza y Alemania.

¿Que es, pues, y que se intenta conseguir con un baño de aire o de luz? Sobre este particular muchas personas estarán a oscuras, y en España, por desdicha, la ignorancia es general y absoluta; por lo tanto, no huelga que volvamos a insistir sobre este particular, por demás interesante y muy principal.

A pesar de que pretende darse a los baños de aire cierto ambiente de modernismo, no queda duda de que sus efectos saludables eran conocidos desde muy remota antigüedad.

Las luchas griegas y romanas, los deportistas, gimnasias y juegos atléticos de aquellos pueblos que se ejecutaban, por lo general, desnudos de cuerpo los luchadores y gimnastas, no eran en su fondo otra cosa que baños de aire y de luz.

La iniciativa, en los tiempos modernos para adoptar este procedimiento como medio de curación, pertenece a Hufeland, que daba mucha más importancia terapéutica a la luz que al aire y al agua sin dejar de reconocer la de estos dos últimos agentes naturales y su poderosa eficacia.

Rickli adelantó mucho más el conocimiento y las prácticas de esos medios curativos, creando en 1860 su famoso sanatorio de Velles, objeto de mofa durante algún tiempo, de extrañez; más tarde, y, finalmente, de grandísimo aplauso y enseñanza.

En efecto; por mediación de Rickli se ha demostrado y reconocido la influencia directa de la luz y el aire en nuestro organismo. La piel tiene millones de poros invisibles; sin auxilio óptico, donde desembocan y por donde descargan las glándulas sebáceas. Al penetrar en ellos el aire y la luz, desa-

lojan los residuos de la desasimilación y evaporación allí acumulados. A consecuencia del influjo del aire y de la excitación que produce su menor temperatura en los nervios de la piel, se opera una secreción intensa de gas carbónico, del mismo modo que la influencia del calor solar provoca en las plantas mayor secreción de oxígeno, y ambas son esenciales para la vida del animal y para la vida inorgánica, puesto que la sangre, libre del exceso de ácido carbónico, se enriquece con igual cantidad de oxígeno.

Además, el baño de aire ejerce sobre la distribución de la sangre una gran influencia, evitando las acumulaciones en distintas partes del cuerpo por efecto de una deficiente circulación que deja el organismo en desequilibrio, y apto, por lo tanto, a perturbaciones que engendran a su vez y son ellas mismas, enfermedades.

(Continuará)

Generales

Debidamente informados, podemos asegurar que no es cierto que nuestro querido amigo el ilustre ex-Director general de los Registros y del Notariado Don Julio Fournier acepte el alto cargo para el que ha sido designado y del que se ha ocupado la prensa estos últimos días.

El señor Fournier continuará en Barcelona dedicado al cuidado de su despacho de abogado.

Ha fallecido en Verges el Juez Municipal don Francisco Cambó, allegado del ex-Ministro del mismo nombre quien en aras de la prosperidad y dignificación del distrito de Torroella de Montgrí supo siempre dejar de lado las afeciones personales para apoyar las candidaturas de don Julio Fournier.

El difunto, siendo Alcalde, hubo de luchar briosamente para desterrar de Verges un caciquismo nefasto y vergonzoso que aniquilaba las energías de aquella Villa.

Es el mejor elogio que puede hacersele.

Descanse en paz!

¿Que pasa en Albós? Parece que hace algún tiempo que todas las cosas de aquel Ayuntamiento van manga por hombro. Ahora se le ha ocurrido al Ayuntamiento trasladar la escuela de niños a la sala de un café. Menos mal si se hiciese esto para apartar la escuela del lado del Cementerio en donde está situada y de donde recibe las emanaciones y los aires; pero no es así, sino que obedece a planes de bandería, como más adelante nos será forzoso evidenciar.

Imp Vda. Manuel Lluch - Gerona